

TRÁMITE: MODIFICACIÓN / PRÓRROGA DE ETAPAS	
Paso 1: IDENTIFICACION DEL TRAMITE	
Tipo de Requerimiento:	Tiámite
Proceso:	Misional
Nombre:	Modificación de Etapas / Prorroga de Etapas
Propósito (QUE Y PARA QUE)	Cambiar la duración de los periodos contractuales pactados en el Contrato de Concesión, respecto de las etapas de exploración y construcción y montaje, ya sea a través de su prórroga o renuncia.
Forma de presentacion	Presencial
Canal de recepcion	Presencial
Nombre del resultado:	Acto administrativo que modifica las etapas o que rechaza la solicitud.
También se conoce como:	Modificación de Etapas/ Prorroga de Etapas
Tiempo de obtención:	3 meses
Solicitado por	Titular minero
Dependencia Responsable (grupo de trabajo)	Gr. Seguimiento y Control
Cargo responsable ejecutor	Coordinador Zona / PAR
Nivel de atencion	Nivel 2
Tiempo de respuesta por nivel de atencion	3 meses
Paso 2 – FUNDAMENTO LEGAL:	
Relacion con los elementos del tramite	Modificación de Etapas/ Prorroga de Etapas
normativa que lo sustenta (Títulos, capítulos o artículos:)	Ley 685 de 2001 arts. 71,72 y 76
Archivo soporte de la norma	ley_685_2001.pdf
URL de la norma:	https://www.anm.gov.co/sites/default/files/ley_685_2001_0.pdf
Relacion con los elementos del tramite	Proposito
normativa que lo sustenta (Títulos, capítulos o artículos:)	
Archivo soporte de la norma	
URL de la norma:	
Relacion con los elementos del tramite	Resltado
normativa que lo sustenta (Títulos, capítulos o artículos:)	
Archivo soporte de la norma	
URL de la norma:	
Relacion con los elementos del tramite	Documento
normativa que lo sustenta (Títulos, capítulos o artículos:)	
Archivo soporte de la norma	
URL de la norma:	
Relacion con los elementos del tramite	Pago
normativa que lo sustenta (Títulos, capítulos o artículos:)	
Archivo soporte de la norma	
URL de la norma:	
Paso 3 -INFORMACIÓN EJECUCIÓN:	
Puntos de atención:	TODOS
Fecha de ejecución:	Cualquier fecha
Paso 4 – DIRIGIDO A: (beneficiario)	
En esta sección indique la Audiencia a la cual le aplica o beneficia la ejecución del trámite.	Titular minero
Paso 5 - REQUISITOS (QUÉ SE NECESITA EL USUARIO PARA SOLICITAR EL REQUERIMIENTO):	
Escriba en esta sección en forma de lista clara y estandarizada todo lo necesario que el ciudadano debe cumplir, aportar, mostrar, acreditar, etc. para la correcta ejecución del trámite ante la institución.	<ul style="list-style-type: none"> * La solicitud de prórroga de etapa debe presentarse por escrito ante la autoridad minera con no menos de 3 meses de antelación al vencimiento del período que se pretende prorrogar. * Para la prórroga de etapa, el titular minero debe haber cumplido con las obligaciones correspondientes a la etapa que se solicita prorrogar y justificar el porque se requiere. * Para la renuncia de etapa de Construcción y Montaje o el tiempo restante de Exploración se requiere la presentación del Programa de Trabajo y Obras – PTO.
Paso 6: (paso a paso que debe realizar el usuario):	
¿Qué actividades generales debe realizar el usuario para ejecutar el trámite?	Reunir Documentos y cumplir condiciones
Paso 7 - MEDIO DE SEGUIMIENTO	
Relacione los puntos de atención o canales a través de los cuales el ciudadano puede realizar seguimiento al estado de su solicitud.	Presencial, Web, Telefónico, Correo electrónico